



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 9:30 horas del día 21 de octubre de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 14 de octubre a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D^a M^a José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Salvador Velasco Montañez, por CC.OO.
- D^a Francisco Jiménez Torres y D. Miguel Ángel Romero Pérez, por FeSP-UGT.
- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo y D^a Amelia Subirats Contreras, por C.G.T.
- D^a M^a Auxiliadora Luque Vilaseca y D. Sergio Espejo Vera, por C.S.I.F.
- D^a Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 14 de octubre.
- 2) Informe de la Gerencia.
- 3) Negociación de la RPT:
 - a. Área de Información, Conserjería y Atención al Usuario.
 - b. Área de infraestructuras.
 - c. Servicio de Cultura.
- 4) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Vicegerente de RR. Humanos toma la palabra, excusando la ausencia de la Sra. Gerente, por razones de agenda.

Comunica que el acta cuyo borrador se somete a aprobación es el que se envió junto con la convocatoria, de tal modo que no se han tomado en consideración las observaciones efectuadas por FeSp-UGT, por CCOO y por el Comité de Empresa. Recuerda que las actas de los órganos colegiados han de ser firmadas por el



Presidente y el Secretario de los mismos, y que el hecho de que en esta Mesa se hayan venido sometiendo a la firma de todas las partes es una concesión no necesaria desde el punto de vista jurídico. Añade que se están recogiendo las actas con referencias generales a las deliberaciones y acuerdos, a petición de los interlocutores sociales, y ahora no puede pedirse justamente lo contrario.

Recuerda también que no existe inconveniente en recoger aquellas intervenciones que expresamente se pida que consten en acta, pero no se trata de reflejar todas y cada una de las mismas en su integridad. Las solicitudes de que conste un asunto o intervención concretos han de hacerse en el momento, y no a posteriori.

El acta es aprobada, y se somete a la firma de las partes, no siendo firmada por UGT, CCOO y Comité de Empresa.

En el punto referente a informe de la Gerencia, se informa lo siguiente:

- Se ha recibido escrito del Comité de Empresa sobre el acto de investidura de doctor honoris causa recientemente celebrado, en el que el Comité informa desfavorablemente la propuesta de participación del personal en los trabajos extraordinarios por la premura de la petición de informe (con una semana de antelación al acto) y en el que, además, insta a que se negocie una normativa para automatizar al máximo la distribución de los trabajos extraordinarios de todo el personal que voluntariamente lo solicite. La Gerencia acusa recibo del escrito, y comunica que el informe fue solicitado el mismo día en que se recibió la propuesta de participación en los trabajos extraordinarios por parte de la persona responsable de los mismos. Afirma que comunicará a ésta la queja del Comité, y aprovecha para informar que ha recibido nueva propuesta para el apoyo a la celebración de un nuevo acto de investidura de doctor honoris causa, que tendrá lugar el próximo día 8 de noviembre, y que someterá de inmediato a informe. Recuerda que el acto ya celebrado contó con dificultades especiales, pues se celebró en horario de mañana, y fue más difícil encontrar a personal disponible para participar en el evento. En todo caso, informa que el procedimiento está contemplado en el artículo 26 de la Instrucción Interna, y al mismo se remite. En cuanto a la normativa que se propone, invita al Comité de Empresa a que haga la propuesta que considere conveniente, y será tomada en consideración por la Gerencia. Se producen diferentes intervenciones, en las que se manifiesta que el sentir del Comité de Empresa es que se percibe que siempre participan las mismas personas, y se preferiría que se constituyera un sistema para seleccionar a los participantes, similar al que se produce con la Selectividad. El Vicegerente se ratifica en la voluntad favorable de la Gerencia a normalizar estos procesos, y reitera su solicitud de que el Comité haga una propuesta al respecto. Por lo que respecta a la posible participación de personal funcionario, el Vicegerente invita a la Junta de PAS a que valore esa opción y, en su caso, haga la propuesta que considere oportuna.
- Se ha recibido otro escrito del Comité de Empresa en el que manifiesta que acuerda por unanimidad apoyar el escrito presentado por trabajadores del CTI y de los Servicios de Cultura y de Comunicación "por el que se oponen a la adjudicación a sus servicios de un nuevo régimen horario denominado horario especial". El Vicegerente comunica que acusa recibo del escrito, y aclara que el presentado por los trabajadores no es de oposición a ese régimen horario,



sino a la imposibilidad de compensar el trabajo fuera del horario habitual por días libres, cuestión que, recuerda, ya ha sido preacordada en las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

- 
- Se está terminando de preparar una resolución de la Gerencia de reubicación de personal funcionario en determinados servicios, para atajar las necesidades surgidas por bajas laborales. Se confía en que la propuesta de Resolución pueda estar lista en unos días, y de la misma se dará cuenta a los interlocutores sociales.
 - Informa, por último, que falta la conformidad del representante de UGT en la CIVI para trasladar la toma de razón de dicha Comisión a los cambios en los horarios de atención al público en la Secretaría de la Facultad de Psicología y en el servicio de Información, por lo que ruega que se agilice la emisión de ese informe.

En el tercer punto del orden del día, el Vicegerente informa que se han recibido las propuestas de modificación respecto de la propuesta de RPT de la Gerencia referida a SICAU, Servicio de Cultura y área de Infraestructuras. En concreto, se han recibido propuestas de CGT, SITUMA, CSIF y CCOO.

Por su mayor simplicidad, se comienza la negociación de la RPT por el Servicio de Cultura, en el que se no han presentado enmiendas de calado, y se acuerda la propuesta de la Gerencia, cambiando la denominación de las plazas de Gestor cultural por la denominación "Unidad Técnica de Gestión. Gestor Cultural".

A continuación, se procede a negociar la RPT del Área SICAU. El Vicegerente informa que ha cuantificado el coste de las propuestas recibidas, por lo que respecta al personal laboral, que es el que a continuación se relaciona:

- 
- 
- Propuesta de la Gerencia: 5.244.214,54 €.
 - Propuesta de CGT: 6.462.576,17 €.
 - Propuesta de CSIF: 6.002.005,53 €.
 - Propuesta de SITUMA: 5.442.371,50 €.
 - Propuesta de CCOO: 6.558.745,85 €.



Al respecto, el Vicegerente recuerda la línea roja de la que insistentemente la Gerencia viene hablando, que está constituida por la cuantía que anualmente la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía establece como cota de personal, que no puede ser rebasada, y que actualmente (2016) se sitúa en torno a los 51 millones de euros. Recuerda que cada vez que se incremente el coste en un área, habrá que determinar en qué otra u otras áreas se disminuye el mismo.



Señala que, puesto que en las normas de aplicación y ejecución de la RPT ya se ha preacordado (capítulo 9, artículos 53 al 55) que se iniciará un proceso de negociación para acordar planes de promoción y de funcionarización, lo prudente ha de ser acordar la RPT del área SICAU en este momento, dejando para esa negociación los planes de promoción y los procesos de funcionarización. A este respecto, manifiesta el



Vicegerente que hay un cambio de criterio por parte de la Gerencia, en el sentido de sustituir la referencia AF (a funcionarizar) en las plazas de laborales por la referencia L (laboral), con el fin de evitar los posibles equívocos del personal, que pueda entender que la funcionarización pueda generalizarse, ya que por imperativo legal (Disposición transitoria 2ª del EBEP), para acceder a la funcionarización es preciso el cumplimiento de determinados requisitos.

Se produce una primera ronda de intervenciones de cada uno de los sindicatos, fijando sus posiciones y defendiendo las enmiendas presentadas.

Se hace una pausa a las 11:15, y se retoma la sesión a las 11:45 horas.

Tras diversas intervenciones, se acuerda la estructura de los servicios SICAU, y a continuación se acuerda el número de efectivos en cada una de las categorías profesionales, del modo que a continuación se señala:

SICAU	Edificios añadidos	EE	TE	TA	Total Efectivos
Biblioteca General	Escuela Infantil, Jardín Botánico y contenedor cultural	1	0	5	6
CC Comunicación y Turismo		1	1	8	10
CC Educación y Psicología		1	1	8	10
Informática y Telecomunicación		1	2	9	12
CIE		1	0	4	5
CC Salud		1	1	7	9
E. I. Industriales		1	0	8	9
Ciencias	Servicios Centrales de apoyo a la investigación y Servicio Central de Informática y Edificio de I+D	1	1	12	14
Estudios Sociales y Comercio y Gestión		1	1	7	9
Económicas		1	0	8	9
Derecho		1	1	6	8
Filosofía y Letras		1	2	7	10



Medicina	CIMES y Centro de Experimentación Animal	1	1	7	9
Pabellón de Gobierno	Pabellón Adjunto y Usos Múltiples	1	0	6	7
Rectorado		1	1	3	5
Servicios Centrales Aularios	Severo Ochoa, Gerald Brenan, López Peñalver, Rosa de Gálvez, J. Antonio Ramírez e Isabel de Oyarzábal	1	1	16	18
Arquitectura/Bellas Artes		1	0	7	8
Ampliación Campus y PTA	Rayo Verde, Servicios de Investigación-OTRI, Bioinnovación, Ada Byron y Hortofruticultura	1	0	9	10
TOTAL		18	13	137	171

Se acuerda asimismo que los edificios que se añaden a ciertos SICAU serán relacionados en la Disposición Transitoria Cuarta de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, que quedó pendiente de definición, de modo que, si al implementarse el sistema acordado, se percibe la necesidad de operar algún cambio, podrá hacerse sin necesidad de modificar la RPT.

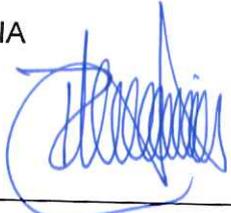
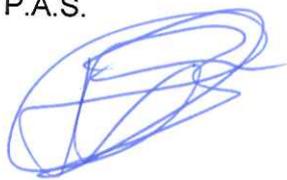
Respecto de la dotación de la gestión del área SICAU, la Gerencia propone mantener la propuesta de 3 TGM, e iniciar con la convocatoria de una o dos plazas como experiencia piloto. Se producen una serie de intervenciones acerca de la conveniencia de hacer las dotaciones antes o después del eventual proceso de funcionarización, y las partes deciden aplazar la decisión final sobre el particular.

Para concluir, se acuerda que en la reunión prevista para el próximo martes, día 25, se abordará la negociación del área de Infraestructuras, que ha quedado pendiente en la reunión de hoy, y a continuación abordar, por este orden, la negociación del Servicio de Deportes y del área de Bibliotecas.

En el punto referente a ruegos y preguntas, SITUMA solicita la información relativa al coste de cada una de las plazas, para poder presentar propuestas cuantificadas. El Vicegerente contesta que hará llegar esa información a todos. CSIF pregunta que si en la misma sesión pueden relevarse los representantes de un sindicato, para poder negociar en función de la especialización de cada uno de ellos, a lo que el Vicegerente responde que por parte de Gerencia no hay inconveniente

Sin más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas, se levanta la sesión.



GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA
JUNTA DE P.A.S. 	FeSP-UGT 
CSIF 	CCOO
CGT 	SITUMA 